



BOLETÍN JURÍDICO

Edición N° II Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

SECCIONES



NORMATIVA



INDICADORES ECONÓMICOS



JURISPRUDENCIA



TEMAS ESPECIALES

EDITORIAL

Esta edición correspondiente al mes de febrero del año 2018 del Boletín Jurídico ONCOP ofrece la selección de los instrumentos más destacados del mes entre los cuales son de gran relevancia el Decreto N° 3.292, mediante el cual se determina como respaldo para la implementación de operaciones de intercambio financiero y comercial a través de criptoactivos; la Resolución N° 022, mediante la cual se autoriza a las Oficinas y Secciones Consulares acreditadas en el exterior, para que transfieran los recursos financieros necesarios para atender los compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, hasta la concurrencia de las autorizaciones máximas para gastar previstas para la respectiva Unidad Administradora Desconcentrada; el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela mediante el cual se indica la manera en que se efectuará el registro y valoración contable del activo y pasivo en moneda extranjera de los sujetos distintos al que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores; y, la Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores.

Igualmente, se resalta el nombramiento del Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, Simón Alejandro Zerpa Delgado, como el Gobernador Principal ante el Banco Mundial (BM), el nombramiento del Viceministro de Comercio Interior del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, así como las designaciones del Jefe de la Oficina Nacional de Crédito Público y de la Superintendente de Cajas de Ahorro del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

De la misma forma, se pueden visualizar las Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República y la aprobación de Recursos Adicionales, así como las Modificaciones Presupuestarias.

Caracas, 28 de febrero de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

CONTENIDO



N **NORMATIVA**.....

I. Sector Público.

1. Legislación.....
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....
3. Designación de cargos relevantes.....

II. Administración Financiera del Sector Público.

1. Instrumentos destacados.....

PAG.

4

4

4

4

5

11

11



2. Sistema Presupuestario.....

I **INDICADORES ECONÓMICOS**.....

T **TEMAS ESPECIALES**.....

Créditos.....

PAG.

12

15

17

24



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



Legislación

N°	Instrumento	GORBV	Fecha	Contenido
1.	Ley	41.336	6-2-2018	Ley Constitucional de los Consejos Productivos de Trabajadoras y Trabajadores.
2.	Providencia N° 001/20108	41.339	9-2-2018	Mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta de Supresión y Liquidación del Nivel Metropolitano de Caracas, el Cabildo Metropolitano y la Contraloría del Área Metropolitana.
3.	Resolución N° DM/08/2018	41.340	14-2-2018	Mediante la cual se dicta el Instructivo de Regulación del Trámite de Alquileres de Bienes Inmuebles Destinados a la Sede de Misiones, Misiones Permanentes, Oficinas Comerciales, Centros Culturales, Residencias de Embajadores y Locales para Depósitos.

Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República **Creación, fusión y liquidación de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República y Actas de Asambleas**

N°	Instrumento	GORBV	Fecha	Contenido
1.	Resolución N° 008/2018	41.335	5-2-2018	Mediante la cual se establece que en el marco de transmisión administrativa que, la Corporación de Pesca (COPECA) C.A.; dependerá financiera y presupuestariamente de este Ministerio (Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales).
2.	Acta	41.337	7-2-2018	Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación Misión Socialista Nueva Frontera de Paz.
3.	Acta	41.338	8-2-2018	(Asamblea General Ordinaria de Accionistas del «Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, FONPYME S.A).
4.	Acta	41.343	19-2-2018	Acta de Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, FONPYME S.A., celebrada en fecha 02 de junio de 2017, mediante la cual se ratifica la designación del ciudadano Orlando José Becerra Vielma, como Presidente de este Fondo, en calidad de Encargado; y se designa al ciudadano Dany Javier Parra Quintero, como Comisario de este Organismo.
5.	Decreto N° 3.293	41.349	27-2-2018	Mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental de la Gran Caracas (UNEXCA), en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad nacional experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional.
6.	Acta	41.350	28-2-2018	Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 02-2017 de la Empresa de Distribución de Productos e Insumos Venezuela Productiva, C.A., celebrada en fecha 02 de noviembre de 2017, mediante la cual se modifican los Estatutos Sociales de dicha Empresa.



Normativa

Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Educación	Resolución N° 0016	41.333	1-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Vanessa Beatriz Prieto Molina, como Presidenta de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT).
2.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución N° 003-18	41.333	1-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Isaac Alfredo Rangel Ferrer, como Presidente de la Empresa Comercializadora y Distribuidora Red Venezuela, C.A., en calidad de Encargado.
3.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución N° 009-18	41.333	1-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Ángel Rafael Saldeño Armas, como Presidente de la Empresa Industrias Diana, C.A.
4.	Consejo Nacional Electoral	Aviso Oficial	41.333	1-2-2018	Mediante el cual se indica el error incurrido en la Resolución N° 171116-352, de fecha 16 de noviembre de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.289, de fecha 29 de noviembre de 2017, correspondiente a la designación de los Cuentadantes Responsables de las Unidades Administradoras integrantes de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Consejo Nacional Electoral del Ejercicio Económico 2018.
5.	Ministerio del Poder Popular de Planificación	Providencia N° 001/2018	41.335	5-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Hasdrubal José Becerra Miranda, como Director Ejecutivo de esta Fundación, en calidad de Encargado.
6.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 022838	41.335	5-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de División Gerson Enrique Labrador Pérez, como Responsable de las Acciones Centralizadas de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal 2018, que en ella se mencionan.
7.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 022738, 022742	41.335	5-2-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, actuando con el carácter que en ellas se especifican, la aprobación y ordenación de los pagos que afectan los créditos desconcentrado acordados en la ley de Presupuesto y sus modificaciones, a favor de las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se señalan.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
8.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones Nros. 022735-022737, 022739-022741, 022743-022758.	41.335	5-2-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se señalan.
9.	Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Resolución N° 007	41.335	5-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Pedro José Ibañez Aquino, como Presidente de la Agencia Venezolana de Noticias (AVN), C.A., ente adscrito a este Ministerio.
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.268	41.336	6-2-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Willian Antonio Contreras, como Viceministro de Comercio Interior, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
11.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° DM/033	41.336	6-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Mauricio Eduardo Rodríguez Gelfenstein, como Ministro Consejero en Comisión, Encargado de Negocios Ad Interim, en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante el Reino de España, responsable de la Unidad Administradora N° 42108.
12.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 016	41.336	6-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Oswaldo Javier Pérez Cuevas, como Jefe de la Oficina Nacional de Crédito Público, en calidad de Encargado, ente adscrito a este Ministerio, con las atribuciones y firma de los actos y documentos que en ella se indican.- (Conformación de facturas y firmas de pedidos de materiales, entre otras).
13.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 018	41.336	6-2-2018	Mediante la cual se delega en la ciudadana Jonelle Alexandra García Brochero, en su carácter de Directora General de la Oficina de Atención Ciudadana, en calidad de Encargada, las atribuciones y firmas de los actos y documentos que en ella se señalan.- (Aprobación, autorización y suscripción de contratos necesarios para formalizar el préstamo de uso de: sillas de ruedas, camas médicas, bastones, entre otros).
14.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 019	41.336	6-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Mysore Daniela Ramos Mirabal, como Directora General de la Dirección General de Prospectiva y Políticas Industriales perteneciente al Despacho del Viceministerio de Industrias, de este Ministerio.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
15.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 022842	41.337	7-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Evelio Antonio Fernández, como Responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Dirección de Laboratorios Criminalísticos, Científicos y Tecnológicos de la Guardia Nacional Bolivariana. (Código N° 59715).
16.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 017	41.338	8-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Gabriel Afanador Gutiérrez, como Presidenta de la Compañía Anónima Química, Biotecnología al Servicio Social, QUIMBIOTEC C.A., Empresa del Estado, adscrita a este Ministerio, en calidad de Encargada.
17.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 018	41.338	8-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Helys Nehomar Velásquez Vivas, como Presidente de la Empresa Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo C.A. (PROFARMACOS C.A.) Empresa del Estado adscrita a este Ministerio.
18.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 019	41.338	8-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano José Rafael Luna, como Presidente de la Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO) C.A., Empresa del Estado adscrita a este Ministerio, en calidad de Encargado.
19.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales	Providencia N° P-002-2018	41.338	8-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Augusto César Peña Campos, en su carácter de Director de la Oficina de Administración y Finanzas, como Responsable Patrimonial de esta Fundación.
20.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.273	41.339	9-2-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Iliana Josefa Ruzza Terán, como Vicepresidenta de Finanzas de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).
21.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.274	41.339	9-2-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Ysmel Romer Serrano Flórez, como Presidente de la Empresa PDV Caribe, S.A., filial de Petróleos de Venezuela, S.A.; de igual manera como Secretario General de la Secretaría Ejecutiva de Petrocaribe.
22.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 022880	41.340	14-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Capitán de Fragata Sandy Luciano Rodríguez Gómez, como Responsable del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Hospital Naval «CN. Francisco Javier Gutiérrez».

NORMATIVA



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
23.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 022882	41.340	14-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Mayor General José Temístocles Morantes Torres, como responsable del Proyecto Presupuestario de este Ministerio para el Ejercicio Fiscal 2018, «Proveer Servicios Diversos a las Unidades Militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana».
24.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 022883	41.340	14-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano General de División Samir Sayegh Assal, como responsable del Proyecto Presupuestario de este Ministerio para el Ejercicio Fiscal 2018, «Implementar un Sistema Integrado de Gestión, Seguimiento, Control y Evaluación de Gestión Institucional (fase II)».
25.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.268	41.341	15-2-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Willian Antonio Contreras, como Viceministro de Comercio Interior, en calidad de Encargado, del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.- (Se reimprime por fallas en los originales).- (Reimpresión G.O N° 41.336).
26.	Vicepresidencia Sectorial de Economía	Resolución N° VSE-018-2018	41.341	15-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Luz Mireya Montilla Ferreira, como Directora General de Planificación Sectorial, en condición de Encargada, de la Vicepresidencia Sectorial de Economía.
27.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° SNAT/2018/0010	41.341	15-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Mariela Josefina Figueroa Chacón, como Jefa del Sector de Tributos Internos Maturín, de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental, en calidad de Titular, de este Organismo.
28.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° SNAT/2018/0011	41.341	15-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Yimi Jesús Bernáez Flores, como Jefe del Sector de Tributos Internos El Tigre, de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental, en calidad de Titular, de este Organismo.
29.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Providencia N° SNAT/2018/0013	41.341	15-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano José Alberto Suárez Criollo, como Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes, en calidad de Titular, de este Organismo.
30.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° DM/039	41.342	16-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Carlos José Mata Figueroa, como Cónsul General, en el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Aruba-Reino de los Países Bajos, responsable de la Unidad Administradora que en ella se indica. (N° 42141).



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
31.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° DM/040	41.342	16-2-2018	Mediante la cual se traslada temporalmente a la ciudadana Jessica María López Piña, al Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela de Miami, Estados Unidos de América, como Cónsul General de Segunda en Comisión, para que ejerza funciones como Jefe Interino, responsable de la Unidad Administradora que en ella se señala. (N° 4124).
32.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° DM/046/2017	41.342	16-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana María Alejandra González Mora, como Presidenta de la Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A., adscrita a la Corporación de Desarrollo Agrícola, S.A., ente a su vez adscrito a este Ministerio.
33.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.279	41.343	19-2-2018	Mediante el cual se nombra a la ciudadana Lailán Judith Batista Rodríguez, como Presidenta del Instituto Nacional de Prevención, Salud, y Seguridad Laborales (INPSASEL).
34.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° DM/001/2018	41.346	22-2-2018	Mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes y Responsables de los fondos en avance y anticipos que les sean girados a las Unidades Administradoras que en ella se señalan. (Roberto Díaz Cuellar, Código N° 01006; Antonio Graterol Requena, Código N° 03010; José Miguel Figueroa, Código N° 03011, entre otros).
35.	Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas	Resolución N° 086	41.347	23-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Alexander Antonio Yorro Fuente, como Responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Fiscal 2018, en su carácter de Director General (Encargado), de la Oficina de Gestión Administrativa, de este Ministerio.
36.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico	Resolución N° 00005	41.347	23-2-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano José Luis Espinoza Castro, titular de la cédula de identidad N° V-17.226.042, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago, Código 00022, adscrita a la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM).
37.	Tribunal Supremo de Justicia	Resolución N° 0095	41.347	23-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Belkys Beatriz Balza Bolívar, como Jefa de la División de Servicios Administrativos y Financieros, y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta, de este Organismo, en condición de Encargada.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

Nº	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
38.	Tribunal Supremo de Justicia	Resolución N° 0096	41.347	23-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Engerlin Sophia Pérez Gil, como Jefa de la División de Servicios Administrativos y Financieros, y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui, de este Organismo, en condición de Suplente.
39.	Ministerio Público	Resolución N° 614	41.348	26-2-2018	Mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes de las Unidades Administradoras Desconcentradas, de este Organismo.
40.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.294	41.349	27-2-2018	Mediante el cual se nombran a los ciudadanos Jesse Alonso Chacón Escamillo, en su carácter de Embajador de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en la República de Austria, como Gobernador Principal ante el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID); y Eduardo Antonio Ramírez Castro, en su carácter de Director General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales (E) del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, como Gobernador Alterno ante el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID).
41.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.295	41.349	27-2-2018	Mediante el cual se nombran Gobernador Principal ante el Banco Mundial (BM), por la República Bolivariana de Venezuela al ciudadano Simón Alejandro Zerpa Delgado, en su carácter de Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas; y Gobernador Alterno ante el Banco Mundial (BM), por la República Bolivariana de Venezuela al ciudadano Xabier Fernando León Anchustegui, en su carácter de Viceministro de Articulación Económica (E) del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.
42.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 043	41.349	27-2-2018	Mediante la cual se traslada a la ciudadana Jessica María López Piña, al Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela de Miami-Estados Unidos de América, como Cónsul General de Segunda en Comisión, para que ejerza funciones como Jefe Interino responsable de la Unidad Administradora N° 41245.
43.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 020	41.349	27-2-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Martha González Fernández, como Superintendente de Cajas de Ahorro de este Ministerio, en calidad de Encargada.

NORMATIVA



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

Instrumentos destacados

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.292	41.347	23-2-2018	Mediante el cual se determina como respaldo para la implementación de operaciones de intercambio financiero y comercial a través de criptoactivos, el desarrollo potencial de 5.342 MMBN de Petróleo Original en Sitio (POES) pesado y extrapesado, de acuerdo a una certificadora internacional independiente, localizado en el Bloque Ayacucho 01, de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías.
2.	Resolución N° 022	41.349	27-2-2018	Mediante la cual se autoriza a las Oficinas y Secciones Consulares de la República Bolivariana de Venezuela acreditadas en el exterior, para que una vez registrados los ingresos percibidos con ocasión de las actuaciones consulares, transfieran a las cuentas abiertas para el manejo de Fondos en Avance del respectivo servicio, los recursos financieros necesarios para atender los compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, hasta la concurrencia de las autorizaciones máximas para gastar previstas para la respectiva Unidad Administradora Desconcentrada.



Administración Financiera del Sector Público

Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Órganos de la República.

Nº	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V Nº	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales	Providencia N° P-001-2018	41.334	2-2-2018
2.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 028	41.335	5-2-2018
3.	Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública	Resolución N° 05/2017	41.338	8-2-2018
4.	Vicepresidencia Sectorial de Desarrollo del Socialismo Territorial	Resolución N° 001/2018	41.339	9-2-2018
5.	Ministerio Público	Resolución N° 1637	41.346	22-2-2018
6.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Resolución N° 024	41.348	26-2-2018

Insuficiencias y Recursos Adicionales

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.280	41.344	20-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por la cantidad de cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y nueve millones de Bolívars (Bs. 482.039.000.000).
2.	Decreto N° 3.281	41.344	20-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por la cantidad de ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos Bolívars (Bs. 168.425.743.600,00).
3.	Decreto N° 3.282	41.344	20-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, por la cantidad de trescientos cincuenta y nueve mil setenta y tres millones seiscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y tres Bolívars (Bs. 359.073.627.543,00).
4.	Decreto N° 3.283	41.344	20-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos Bolívars (Bs. 74.456.488.642).



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

Normativa

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
5.	Decreto N° 3.288	41.346	22-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de ciento veinte mil quinientos millones de Bolívares (Bs. 120.500.000.000), destinados al inicio del Plan Económico Productivo «Caracas Ciudad Potencia Productiva», el cual será ejecutado por la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador.
6.	Decreto N° 3.289	41.346	22-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Consejo Nacional Electoral, por la cantidad de ciento setenta mil quinientos noventa y dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y un Bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 170.592.166.641,40), destinados a cubrir los ajustes al Plan de Salud Integral 2018, del cual se benefician los empleados, obreros, contratados, jubilados y pensionados del Poder Electoral.
7.	Decreto N° 3.283	41.347	23-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos Bolívares (Bs. 74.456.488.642).- (Se reimprime por fallas en los originales).- (Reimpresión G.O N° 41.344).
8.	Decreto N° 3.290	41.347	23-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, por la cantidad de seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete millones treinta y nueve mil setecientos diecisiete Bolívares (Bs. 651.767.039.717,00), recursos que serán destinados para la dotación de uniformes de las trabajadoras y los trabajadores del sector eléctrico nacional, garantizando las mejoras en las condiciones de trabajo y en cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad ocupacional vigentes.
9.	Decreto N° 3.291	41.347	23-2-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, por la cantidad de un billón setecientos nueve mil doscientos cuarenta y seis millones ciento treinta y nueve mil ochocientos sesenta y un Bolívares con veintidós céntimos (Bs. 1.709.246.139.861,21), recursos que serán destinados a cubrir el incremento del diecisiete por ciento (17%) aplicado al Tabulador Salarial para el personal docente activo, pensionado y jubilado de dicho Ministerio.



Normativa

Insustancias y Modificaciones Presupuestarias

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Decreto N° 3.262	41.333	1-2-2018	Mediante el cual se acuerda una modificación Presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de once mil seiscientos diecisiete millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos veintidós Bolívars con sesenta céntimos (Bs. 11.617.365.822,60), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
2.	Decreto N° 3.266	41.335	5-2-2018	Mediante el cual se acuerda una modificación Presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad que en él se indica, para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
3.	Decreto N° 3.270	41.339	9-2-2018	Mediante el cual se acuerda una modificación presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de ciento sesenta mil millones de Bolívars (Bs. 160.000.000.000), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular Para la Juventud y el Deporte.
4.	Decreto N° 3.286	41.346	22-2-2018	Mediante el cual se acuerda una Modificación Presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de ciento veintiséis mil ochocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil Bolívars (Bs. 126.814.464.000,00), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
5.	Decreto N° 3.287	41.346	22-2-2018	Mediante el cual se acuerda una Modificación Presupuestaria con cargo a la partida rectificaciones, por la cantidad de dieciséis mil novecientos sesenta millones ciento treinta mil setecientos sesenta y seis Bolívars con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 16.960.130.766,48), para el Presupuesto de Egresos 2018 del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Traspasos Presupuestarios

Nº	Órgano	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	41.347	23-2-2018	Resolución N° DM/011-18, mediante la cual se aprueba la publicación del Traspaso Presupuestario de Gastos de Capital de este Ministerio, por la cantidad de setenta millones de Bolívars sin céntimos (Bs. 70.000.000,00).



INDICADORES ECONÓMICOS

Banco Central de Venezuela y CENCOEX

Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

Nº	Instrumento	GORBV	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.337	7-2-2018	Mediante el cual se procede a la publicación del Estudio Comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito diciembre 2017.
2.	Aviso Oficial	41.350	28-2-2018	Mediante el cual se informa que el registro y valoración contable del activo y pasivo en moneda extranjera de los sujetos distintos a aquellos que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores, se efectuará de la manera que en él se indica.

Convenios Cambiarios

Nº	GORBV	Fecha	Contenido
1.	41.340	14-2-2018	Mediante el cual se corrige por error material el Convenio Cambiario N° 39, donde se dictan las Normas que Regirán las Operaciones de Monedas Extranjeras en el Sistema Financiero Nacional.- (Reimpresión G.O N° 41.329)

Tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo

Nº	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.340	14-2-2018	Mediante el cual se informa al público en general las Tasas de Interés aplicables a las obligaciones derivadas de la Relación de Trabajo, para operaciones con tarjetas de crédito y crediticias destinadas al Sector Turismo.- (Febrero 2018).

Tasas de Interés

a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de enero de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,19%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de enero de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	17,85%



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

a. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registrará para el mes de febrero de 2018.	29%
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registrará para el mes de febrero de 2018; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de febrero de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.

b. Para operaciones crediticias destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que registrará para el mes de febrero de 2018.	6,52%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que registrará para el mes de febrero de 2018.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.



TEMAS ESPECIALES



REGISTRO Y VALORACIÓN CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Aviso Oficial

De conformidad con lo previsto en el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 7, numeral 2) y 21, numerales 16) y 26) del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que rige su funcionamiento, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1 del 5-02-2003, informa que el registro y valoración contable del activo y el pasivo en moneda extranjera de los sujetos distintos a aquellos que conforman el sector bancario, asegurador y del mercado de valores, se efectuará con arreglo a lo indicado a continuación:

a) Salvo lo dispuesto en los literales b) y c) del presente Aviso Oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, el registro contable de los activos en moneda extranjera de los sujetos a los que se refiere el encabezamiento del presente Aviso Oficial se efectuará al tipo de cambio de adquisición, en tanto que el registro contable de los pasivos en moneda extranjera de tales sujetos se hará al tipo de cambio al cual se haya contraído la obligación, atendiendo a los distintos mecanismos cambiarios oficiales; y la valoración de los saldos y las transacciones se hará al tipo de cambio oficial al cual pudieran liquidarse, en la fecha en que se elaboren los estados financieros.

b) El registro y valoración contable de las posiciones activas en moneda extranjera de las personas jurídicas, adquiridas a través del Sistema de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) a que se contrae el Convenio Cambiario N° 39 del 26 de enero de 2018, se efectuará al tipo de cambio de referencia al que se contrae el artículo 14 de dicho Convenio Cambiario; en tanto que el registro y valoración contable de las posiciones activas en moneda extranjera de las personas jurídicas, adquiridas a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM) a que se contrae el Convenio Cambiario N° 38 del 19 de mayo de 2017, se mantendrá al tipo de cambio de referencia referido en el artículo 16 de dicho Convenio Cambiario.

c) Sin perjuicio de lo establecido en el literal a) del presente Aviso Oficial, el registro y valoración contable de las obligaciones en moneda extranjera asociadas a solicitudes de adquisición de divisas, a que se contrae el artículo 6 de la Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, se mantendrá al tipo de cambio empleado a tales fines en la oportunidad correspondiente a su registro y valoración.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

TEMAS ESPECIALES

CONVENIOS CAMBIARIOS VIGENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

CONVENIOS CAMBIARIOS			HISTORIAL NORMATIVO				
N°	DATOS DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	REIMPRIME A:	REFORMA A:	DEROGA A:	DEROGADO PARCIALMENTE POR:	ESTATUS
1.	Convenio Cambiario N° 1 de fecha 05-02-2003, publicado en la GORBV N° 37.653 de 19-03-2003	Se dicta el Régimen para la Administración de Divisas	Convenio Cambiario N° 1 mediante el cual se dicta el Régimen para la Administración de Divisas, publicado en GORBV N° 37.649 de 13-03-2003.	N/A	Convenio Cambiario N° 1 publicado en la Gaceta Oficial N° 36.267 del martes 12 de agosto de 1997, así como cualquier otra medida adoptada por el Banco Central de Venezuela que colida con el presente Convenio Cambiario.	➤ Artículo 25 por el Convenio Cambiario N° 7 de fecha 06-05-2004, publicado en GORBV N° 37.936 de fecha 12-05-2004. ➤ Disposición Final Primera del Capítulo VIII El Convenio N° 10 de fecha 10-12-2005, publicado en GORBV N° 38.336 de fecha 15-12-2005. ➤ Artículos 12, 13, 14, 15, 30 y 31 por el Convenio Cambiario N° 9 de fecha 14-07-2009, publicado en GORBV N° 39.239 de fecha 11-08-2009. ➤ Parágrafo Primero del artículo 27 por el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 08-01-2010, publicado en GORBV N° 39.342 de fecha 08-01-2010.	Parcialmente vigente
2.	Convenio Cambiario N° 4 de fecha 3-10-2003, publicado en la GORBV N° 37.790 de 06-10-2003.	Régimen para la Adquisición en Moneda Nacional de Títulos Valores emitidos por la República en Divisas, así como el Régimen Especial aplicable a los Programas de Financiamiento Desarrollados por el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	N/A	Convenio Cambiario N° 4 de fecha 22-07-2003, publicado en la GORBV N° 37.737 de 22-07-2003.	N/A	Artículo 2 por el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8-01-2010, publicado en la GORBV N° 39.342 de esa misma fecha	Parcialmente vigente
3.	Convenio Cambiario N° 5 de fecha 03-10-2003, publicado en la GORBV N° 37.790 de fecha 6-10-2003.	Régimen Especial a al Convenio Cambiario de Pagos y Créditos Recíprocos entre Bancos Centrales de los países miembros de ALADI y demás convenios similares celebrados con otros bancos centrales.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
4.	Convenio Cambiario N° 6 de 10-06-2004 publicado en GORBV N° 37.957 de fecha 10-06-2004.	Adquisición de Divisas por parte de personas naturales y jurídicas para atender gastos de consumo por concepto de viajes en el exterior.	N/A	Convenio Cambiario N° 6 de fecha 30-10-2003, publicado en la GORBV N° 37.807 de fecha 30-10-2003.	N/A	N/A	Vigente

Salvo mejor investigación, la información establecida en el presente cuadro corresponde a los Convenios Cambiarios que hemos determinado están vigentes al mes de emisión de este Boletín Jurídico N° 2 Año 2018.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



TEMAS ESPECIALES

CONVENIOS CAMBIARIOS VIGENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

CONVENIOS CAMBIARIOS			HISTORIAL NORMATIVO				
N°	DATOS DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	REIMPRIME A:	REFORMA A:	DEROGA A:	DEROGADO PARCIALMENTE POR:	ESTATUS
5.	Convenio Cambiario N° 7 de fecha 6-05-2004 publicado en la GORBV N° 37.936 de fecha 12-05-2004.	Regula el régimen para la adquisición de divisas por parte del sector público, así como el régimen especial aplicable a las empresas constituidas o que se constituyan para desarrollar cualesquiera de las actividades a que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.	N/A	N/A	El artículo 25 del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 5-02-2003, publicado en la GORBV N° 37.653 de fecha 19-03-2003.	➤ El artículo 4, por el Convenio Cambiario N° 9 de fecha 15-09-2005, publicado en la GORBV N° 38.318 de fecha 18-11-2005, reformado en fecha 11-08-2009. ➤ Los artículos 1, 2 y 3, por el Convenio Cambiario N° 11 de fecha 24-04-2009, publicado en la GORBV N° 39.169 de fecha 30-04-2009	Parcialmente Vigente ●
6.	Convenio Cambiario N° 9 de fecha 14-07-2009, publicado en la GORBV N° 39.239 de fecha 11-08-2009.	Establece el régimen aplicable a las divisas originadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos, incluidos los hidrocarburos gaseosos y otros.	N/A	Convenio Cambiario N° 9 del 15-09-2005, publicado en GORBV N° 38.318 de fecha 21-11-2005, modificado el 21-03-2007, publicada en la GORBV N° 38.650 de fecha 22-03-2007.	➤ Artículos 12, 13, 14, 15, 30 y 31 del Convenio Cambiario N° 1 de 5-02-2003, publicado en GORBV N° 37.653 de fecha 19-03-2003. ➤ Artículo 4 del Convenio Cambiario N° 7 de 6-05-2004 publicado en GORBV N° 37.936 de fecha 12-05-2004.	N/A	Vigente
7.	Convenio Cambiario N° 10 de fecha 10-12-2005 publicado en la GORBV N° 38.336 de fecha 15-12-2005.	Adquisición directa, por una sola vez, de divisas del Banco Central de Venezuela por los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, cuyo funcionamiento haya sido autorizado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.	N/A	N/A	La Disposición Final primera del Capítulo VIII del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 5-02-2003, publicado en la GORBV N° 37.653 de fecha 19-03-2003.	N/A	Vigente
8.	Convenio Cambiario N° 11 de fecha 20-11-2014 publicado en la GORBV N° 40.565 de fecha 18-12-2014.	Se dicta las Normas que establecen el Régimen para la Adquisición de Divisas por parte del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.565 de fecha 18 de diciembre de 2014.	N/A	N/A	Convenio Cambiario N° 11 del 03-04-2014, publicado en la GORBV N° 40.391 del 10-04-2014.	N/A	Vigente

● Los artículos vigentes de este Convenio Cambiario contienen: 1) la indicación de que las operaciones de adquisición de divisas que hayan sido solicitadas al Banco Central de Venezuela antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario se liquidarán con arreglo a lo establecido en el artículo 25 del Convenio Cambiario N° 1 del 5 de febrero de 2003; 2) la derogatoria del artículo 25 del Convenio Cambiario N° 1 mencionado; y, 3) la fecha de entrada en vigencia de este Convenio Cambiario N° 7.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



TEMAS ESPECIALES

CONVENIOS CAMBIARIOS VIGENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

CONVENIOS CAMBIARIOS			HISTORIAL NORMATIVO				
N°	DATOS DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	REIMPRIME A:	REFORMA A:	DEROGA A:	DEROGADO PARCIALMENTE POR:	ESTATUS
9.	Convenio Cambiario N° 12 de fecha 15-07-2010 publicado en la GORBV N° 39.484 del 11-08-2010.	Obligaciones de vender al BCV al menos el 50% del total de las divisas obtenidas por concepto de oro incluyendo cualquiera de sus presentaciones.	N/A	N/A	- Artículo 6 del convenio N° 14 del 8-01-2010 publicado en GORBV N° 39.342 de esa misma fecha. - Convenio Cambiario N° 12 de 11-06-2009 publicado en GORBV N° 39.207 del 25-06-2009.	- Artículos del 1 al 4 por el Convenio Cambiario N° 19 de fecha 13-10-2011 publicado en GORBV N° 39.779 de fecha 17-10-2011. - Artículo 5 por el Convenio Cambiario N° 14 publicado en GORBV N° 40.108 del 8-02-2013.	Parcialmente Vigente •
10.	Convenio Cambiario N° 13 de fecha 3-12-2009, publicado en la GORBV N° 39.320 de fecha 3-12-2009.	Disponer que el Directorio del Banco Central de Venezuela podrá autorizar el mantenimiento de cuentas en Divisas en dicho Instituto, a personas jurídicas distintas a las señaladas en el artículo 18 del Convenio Cambiario N° 1 y en el artículo 8 del Convenio Cambiario N° 11	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
11.	Convenio Cambiario N° 18 de fecha 1°-06-2010 publicado en la GORBV N° 39.439 4-06-2010.	Términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos de la República, sus entes descentralizados o de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
12.	Convenio Cambiario N° 19 de fecha 13-10-2011 publicado en la GORBV N° 39.779 de fecha 17-10-2011.	Se establece que las personas jurídicas privadas inscritas en el Registro de Exportadores de Oro del BCV, podrán adquirir divisas directamente ante el BCV, publicado en la GORBV N° 39.779 de fecha 17-10-2011.	N/A	N/A	Los artículos 1, 2, 3 y 4 del Convenio Cambiario N° 12 de fecha 15-07-2010, publicado en la GORBV N° 39.485 de fecha 11-08-2010.	N/A	Vigente
13.	Convenio Cambiario N° 20 de fecha 14-06-2012, publicado en la GORBV N° 40.002 de fecha 6-09-2012.	Se establece que las personas jurídicas, no domiciliadas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, que participen en la ejecución de proyectos de inversión pública estratégicos para el desarrollo de la economía nacional y de estímulo a la oferta productiva, podrán mantener en cuentas en bancos universales regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fondos provenientes del exterior en moneda extranjera.	Convenio Cambiario N° 20 de fecha 14 de junio de 2012, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.968 de fecha 19 de julio de 2012.	N/A	N/A	N/A	Vigente

• Los artículos vigentes de este Convenio Cambiario contienen la indicación de las derogatorias y la fecha de entrada en vigencia de este Convenio Cambiario N° 12.

Salvo mejor investigación, la información establecida en el presente cuadro corresponde a los Convenios Cambiarios que hemos determinado están vigentes al mes de emisión de este Boletín Jurídico N° 2 Año 2018.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



TEMAS ESPECIALES

CONVENIOS CAMBIARIOS VIGENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

CONVENIOS CAMBIARIOS			HISTORIAL NORMATIVO				
N°	DATOS DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	REIMPRIME A:	REFORMA A:	DEROGA A:	DEROGADO PARCIALMENTE POR:	ESTATUS
14.	Convenio Cambiario N° 21 de fecha 18-03-2013 publicado en la GORBV N° 40.134 de fecha 22-03-2013.	Se establece que el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República, serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
15.	Convenio Cambiario N° 23 de fecha 24-10-2013 publicada en la GORBV N° 40.283 de fecha 30-10-2013.	Se informa que las personas naturales no residentes en el país, que ingresen a territorio venezolano a través de los terminales legalmente dispuestos ubicados en los aeropuertos y puertos, podrán vender anualmente hasta diez mil dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otra divisa.	N/A	N/A	N/A	El artículo 5, por el Convenio Cambiario N° 28 de fecha 3-04-2014, publicado en la GORBV N° 40.387 de fecha 4-04-2014.	Parcialmente vigente
16.	Convenio Cambiario N° 25 de fecha 22-01-2014, publicado en la GORBV N° 6.122 Extraordinario de fecha 23-01-2014.	Liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos que en él se indica, reguladas por la normativa correspondiente del régimen de administración de divisas, la cual se efectuará al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).	N/A	N/A	N/A	- Derogado el artículo 4 por el Convenio Cambiario N° 28 de fecha 3-04-2014, publicado en GORBV N° 40.387 de fecha 04-04-2014. - Derogados los artículos 1 y 2 por el Convenio Cambiario N° 35 de fecha 9-03-2016, publicado en la GORBV N° 40.865 de fecha 09-03-2016.	Parcialmente vigente
17.	Convenio Cambiario N° 26 de fecha 3-04-2014, publicado en la GORBV N° 40.391 de fecha 10-04-2014.	Se establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) serán gestionadas y dirigidas directamente por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).	N/A	N/A	- Convenio Cambiario N° 26 de fecha 6-02-2014, publicado en la GORBV N° 6.125 Extra., de fecha 10-02-2014. - Convenio Cambiario N° 22, de fecha 02-07-2013, publicado en la GORBV N° 40.199 de fecha 02-07-2013	N/A	Vigente
18.	Convenio Cambiario N° 27 de fecha 10-03-2014 publicado en la GORBV N° 40.368 de fecha 10-03-2014.	Se regula el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II).	N/A	N/A	Los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8-02-2013, publicado en la GORBV N° 40.108 de fecha 8-02-2013	El artículo 3, por el Convenio Cambiario N° 34 de fecha 11-02-2016, publicado en la GORBV N° 40.851 de fecha 18-02-2016.	Parcialmente vigente

Salvo mejor investigación, la información establecida en el presente cuadro corresponde a los Convenios Cambiarios que hemos determinado están vigentes al mes de emisión de este Boletín Jurídico N° 2 Año 2018.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



TEMAS ESPECIALES

CONVENIOS CAMBIARIOS VIGENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

CONVENIOS CAMBIARIOS			HISTORIAL NORMATIVO				
N°	DATOS DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	REIMPRIME A:	REFORMA A:	DEROGA A:	DEROGADO PARCIALMENTE POR:	ESTATUS
19.	Convenio Cambiario N° 28 de 3-04-2014 publicado en GORBV N° 40.387 de fecha 4-04-2014.	Se establece la actuación de las Casas de Cambio en el mercado cambiario alternativo de divisas.	N/A	N/A	- Convenio Cambiario N° 24 del 30-12-2013, publicado en GORBV N° 40.324 de la misma fecha. - Artículo 4 del Convenio Cambiario N° 25 del 23-01-2014, publicado en GORBV N° 6.122 Extra., de esa misma fecha. - Artículo 5 del Convenio Cambiario N° 23 del 24-10-2013, publicado en GORBV N° 40.283 del 30-10-2013. - Artículo 6 del Convenio Cambiario N° 26 del 06-02-2014, publicado en GORBV N° 6.125 (E) del 10-02-2014.	- Artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13 y 14 por el Convenio Cambiario N° 33 de 10-02-2015, publicado en la GORBV N° 6.171 Extra., de fecha 10-02-2015. - Artículo 7 por el Convenio Cambiario N° 34 de 11-02-2016, publicado en la GORBV N° 40.851 de fecha 18-02-2016. - Artículos 5, 6, 8 y 15 por el Convenio Cambiario N° 35 de 09-03-2016, publicado en GORBV N° 40.865 de fecha 09-03-2016.	Parcialmente vigente
20.	Convenio Cambiario N° 30 de 23-09-2014 publicado en GORBV N° 40.504 de fecha 24-09-2014.	Tipo de cambio oficial para la liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por PDVSA al BCV a los fines de la entrega en bolívars al FONDEN.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
21.	Convenio Cambiario N° 31 de 20-11-2014 publicado en GORBV N° 40.565 de fecha 18-12-2014.	Se establece que los Bancos Microfinancieros quedan autorizados para abrir cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
22.	Convenio Cambiario N° 32 de 30-12-2014, publicado en GORBV N° 6.167 Extra., de esa misma fecha.	Tipo de cambio oficial para la liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por PDVSA y sus empresas filiales al BCV.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
23.	Convenio Cambiario N° 33 de 10-02-2015 publicada en GORBV N° 6.171 Extra., de fecha 10-02-2015.	Se dicta las Normas que regirán las Operaciones de Divisas en el Sistema Financiero Nacional.	N/A	N/A	- Se derogan los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 13 y 14 del Convenio Cambiario N° 28 del 03-04-2014, publicado en la GORBV N° 40.387 del 04-04-2014. - El encabezamiento del artículo 1, y los artículos 3 y 4 del Convenio Cambiario N° 23 del 24-10-2013, publicado en la GORBV N° 40.283 del 30-10-2013.	- Artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, por el Convenio Cambiario N° 35 de 9-03-2016, publicado en GORBV N° 40.865 de fecha 9-03-2016. - Salvo los artículos 8, 10, 11, 13, 14 y 15 en cuanto sean aplicables, derogado por el Convenio Cambiario N° 38 de 19-05-2017, publicado en GORBV N° 6.300 Extra., de esa misma fecha.	Parcialmente vigente

Salvo mejor investigación, la información establecida en el presente cuadro corresponde a los Convenios Cambiarios que hemos determinado están vigentes al mes de emisión de este Boletín Jurídico N° 2 Año 2018.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA



TEMAS ESPECIALES

CONVENIOS CAMBIARIOS VIGENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

CONVENIOS CAMBIARIOS			HISTORIAL NORMATIVO				
N°	DATOS DE PUBLICACIÓN	CONTENIDO	REIMPRIME A:	REFORMA A:	DEROGA A:	DEROGADO PARCIALMENTE POR:	ESTATUS
24.	Convenio Cambiario N° 34 de fecha 26-01-2017 publicado en la GORBV N° 41.102 de fecha 23-02-2017.	Retención y administración de hasta el 60% del ingreso en divisas que perciban las personas naturales y jurídicas privadas, dedicadas a la exportación de bienes y servicios.	N/A	Convenio Cambiario N° 34 de fecha 30-08-2016, publicado en la GORBV N° 40.985 de fecha 9-09-2016.	N/A	N/A	Vigente
25.	Convenio Cambiario N° 36 de fecha 10-11-2016 publicado en la GORBV N° 41.040 de fecha 28-11-2016.	Normas que Regulan las Operaciones en Divisas efectuadas por prestadores de servicios turísticos que operen Turismo Receptivo, así como los pagos de mercancías destinadas a la Venta a Pasajeros.	N/A	Convenio Cambiario N° 36 de fecha 29-03-2016, publicado en la GORBV N° 40.881 de fecha 7-04-2016.	N/A	N/A	Vigente
26.	Convenio Cambiario N° 37 de fecha 17-05-2016, publicado en la GORBV N° 40.913 de fecha 27-05-2016.	Mantenimiento de las licencias correspondiente del MPP con competencia en petróleo y minería, en cuentas en instituciones bancarias o de similar naturaleza, según los criterios allí establecidos.	N/A	N/A	N/A	N/A	Vigente
27.	Convenio Cambiario N° 38 de fecha 19/05/2017 publicado en la GORBV N° 6.300 Extra., de fecha 19/05/2017.	Subastas de divisas llevadas a cabo a través del Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM)	N/A	N/A	- Convenio Cambiario N° 33 de 10/02/2015, publicado en GORBV N° 6.171 Extra., de esa misma fecha, salvo los artículos 8, 10, 11, 13-15 en cuanto sean aplicables. - Artículo 17 del Convenio Cambiario N° 35 del 9/03/2016, publicado en GORBV N° 40.865 de esa misma fecha.	Salvo el artículo 7, por el Convenio Cambiario N° 39 de fecha 29-01-2018, publicado en la GORBV N° 41.329 de fecha 26-01-2018, reimpreso en la GORBV N° 41.340 de 14/02/2018.	Parcialmente vigente
28.	Convenio Cambiario N° 39 de 26/01/2018 publicado en GORBV N° 41.340 de 14/02/2018.	Se dictan las Normas que regirán las operaciones de monedas extranjeras en el Sistema Financiero Nacional	Convenio Cambiario N° 39 de 29/01/2018, publicado en GORBV N° 41.329 de 26/01/2018.	N/A	- Convenio Cambiario N° 38 de 19/05/2017, publicado en GORBV N° 6.300 Extra., de esa misma fecha, salvo el artículo 7. - Convenio Cambiario N° 35 de 9/03/2016, publicado en GORBV N° 40.865 del 9/03/2016.	N/A	Vigente

Salvo mejor investigación, la información establecida en el presente cuadro corresponde a los Convenios Cambiarios que hemos determinado están vigentes al mes de emisión de este Boletín Jurídico N° 2 Año 2018.



BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 2 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

CONSULTORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Fernando Zerpa

COORDINACIÓN

Abg. Karem Guillén
Consultora Jurídica (E) ONCOP

COLABORADORES

Abg. Kelyns Castillo
Abg. Blanca Dagger

DISEÑO

Consultoría Jurídica

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altagracia, municipio
Libertador.

Caracas, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos:
(0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: despachoncop@mppef.gob.ve

Página Web: www.oncop.gob.ve

 [@oncop_mf_vzla](https://twitter.com/oncop_mf_vzla)

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico
cjncop@mppef.gob.ve o al número telefónico (0212) 802.53.78.